



EN VALENCIA.

En año . . . . . 80 rs.
Seis meses . . . . . 42 »
Tres meses . . . . . 22 »
Un mes . . . . . 8 »

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle del Palau, 12, entre-
suelo derecha.

Se suscribe en las librerías católicas de D. José Martí, calle de Zaragoza, núm. 15, y en la de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, núm. 4.

EL ALMOGÁVAR.

DIARIO ULTRAMONTANO.

FUERA DE VALENCIA.

Un año . . . . . 104
Seis meses . . . . . 54
Tres id. . . . . 28
Extranjero los mismos precios con el aumento del timbre.

ANUNCIOS
Y ESQUELAS FUNERALES
á precios convencionales

La suscripción se hace remitiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo: en este último caso, certificando la carta dirigida á la Administración de este periódico.

Domine,
Accelera ut eruas Vicarium tuum,
et tua Sanctissima
Ecclesia libera sit in orbe terrarum

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. San Francisco de Paula.
DANSE ORDENES.
Nació San Francisco en Paula, ciudad de Calabria, año de 1116.
A los 13 años pidió permiso á sus padres para retirarse á un sitio solitario, distante quinientos pasos de la ciudad. Su fama contribuyó á turbar su amada soledad, por el gran número de ciudadanos que venían á ver á aquel nuevo Juan Bautista en el desierto; lo cual le obligó á retirarse á una gruta que él abrió en una roca sobre la orilla del mar. Su cama era el duro suelo, su comida yerbas, el vestido un áspero cilicio á raíz de las carnes. Algunos jóvenes, movidos de su ejemplo, le suplicaron les admitiese por discípulos suyos para vivir en su compañía, y accediendo el Santo á sus instancias, en el año de 1135 permitió se fabricasen tres celdillas. Su santidad y maravillas aumentaron tanto el número de sus discípulos, que fué preciso hacer un monasterio, poniendo la primera piedra Pirro, arzobispo de Cosenza. Fueron tan singulares y repetidos los milagros que Dios obró por su intercesión, que ocuparían muchos folios si se especificasen. En día de los que se ejecutaba la obra del monasterio, se desprendió una pena, que se desgajaba sobre el edificio; levantó las manos y se suspendió en lo más pendiente, llegó el fin de sus días, y habiéndose hecho llevar á la iglesia, los pies descalzos y un dogal al cuello, volvió á su celda, donde murió á los 91 años. Fué canonizado por León X en 1.º de mayo de 1519.

SANTO DE MAÑANA. San Benito de Palermo, confesor.
CULTOS.
CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia; se descubre á SU DIVINA MAJESTAD á las siete y media de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.
Mañana empieza en la iglesia del Hospital general; se descubre á su DIVINA MAJESTAD á las nueve y media de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.
CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora del Rosario, en Santa Catalina de Sena.
Parroquial iglesia de Santo Tomás.
Todos los días de Cuaresma al anochecer, desde el miércoles de Ceniza hasta el domingo de Ramos, tendrán lugar en dicha iglesia los ejercicios de los años anteriores.
Se dará principio con el rezo del Santo Rosario, al que seguirá la explicación de la doctrina cristiana, el canto del Santo Dios y la exposición del Evangelio, concluyendo con el «Perdon, oh Dios mío!».

Los sermones estarán á cargo de varios señores sacerdotes de dicha parroquia y otros jóvenes celosos que con la mejor voluntad se prestan siempre á desempeñar el ministerio de la divina palabra.
Iglesia de San Juan del Hospital.
Santos ejercicios que bajo la dirección de los Reverendos Padres José Peidro y Francisco Llopart, de la Compañía de Jesús, se celebrarán en dicha iglesia de esta ciudad, solo para hombres.
Dieron principio el día 31 del pasado mes de marzo, y continuarán hasta el día 8 de abril inclusive, por el orden que sigue: Cada día, al anochecer, se rezará el Santo Rosario; luego práctica doctrinal, y terminada ésta, se hará la meditación sobre una verdad eterna, alternando unos y otros ejercicios con algunos cánticos religiosos.
La Asociación de Católicos, Juventud Católica y Conferencias de San Vicente de Paul, invitan á cuantos quieran asistir á dichos ejercicios, esperando de los concurrentes que lo harán con la puntualidad y espíritu de recogimiento con que lo han hecho en los años anteriores. La Comunion general será el día 8 de abril, fiesta de los Dolores de Nuestra Señora, en el mismo templo, á las siete de la mañana.

A. M. D. G.
Iglesia de Nuestra Señora de Montesa y Temple.

Solemne y devoto Septenario que en honor del Doloroso Corazón de María Santísima Nuestra Señora, celebran sus devotos.
Hoy sábado 2 de abril: A las once de la mañana comenzarán estos devotos ejercicios, que continuarán los demás días á la misma hora, guardando el orden siguiente:
Primeramente se celebrará una Misa rezada, durante la cual se cantarán diferentes motetes: después de la Misa se leerán las Oraciones de este piadoso ejercicio, interpoladas con el canto de los principales Dolores de María Santísima, dando fin con la Salve dolorosa.
El viernes 8 de abril, día de la festividad de los Dolores de Nuestra Señora y último de ejercicios, á las siete y media de Misa de Comunion general. A las once el ejercicio como los días anteriores, y se terminará con el «Stabat Mater».
Si alguna persona devota desea que se celebre á su intencion algun día de ejercicios, podrá contribuir con la limosna de 40 rs.
Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.
Solemne y devoto Septenario que en memoria de los Siete principales Dolores de la Santísima Virgen, se celebra en dicha Real Capilla, Patrona de esta ciudad y Reino de Valencia, en el presente año 1881.
Hoy sábado, 2 de abril, primero del Septenario. A las once de la mañana se celebrará en sufragio de las almas de los difuntos de la familia; predicará el «primer dolor de la Santísima Virgen oyendo la profecía de Simón», el Dr. don José Antonio Giménez, beneficiado de los Santos Juanes.
Mañana domingo, 3 de abril, segundo del Septenario; predicará el «segundo dolor de la Santísima Virgen huyendo á Egipto con San José y su divino Hijo Jesús», D. Juan Palau, presbítero. Este día y siguientes serán los ejercicios á expensas de esta Real capilla.

Hoy sábado, á las siete, Misa de Comunion general.
Iglesia del convento de Santa Clara.
Hoy sábado, día 2 de abril, se celebrará en dicha iglesia, una fiesta á San Francisco de Paula, á expensas de una devota, con Misa y sermón que predicará el Dr. D. Miguel Esteban Ruiz, estando expuesto S. D. M. durante dicha función.
Parroquial iglesia del Santísimo Cristo del Salvador.
Solemne Septenario que consagra la asociación de señoras, fundada en dicha iglesia, á su Madre y Patrona María Santísima de los Dolores, en el presente año 1881.
Hoy sábado, 2 de abril, predicará el «primer dolor» el Sr. D. Juan Bautista Oris, presbítero, beneficiado de la iglesia parroquial de San Martín.
Mañana domingo 3, predicará el segundo dolor el M.ltre. Sr. Dr. D. Luis Badal y Trienco, canónigo prebendado de la santa iglesia Metropolitana.
Convento del Pte de la Cruz.
Devoto y solemne Septenario que á María Santísima de los Dolores consagra dicha Comunidad de religiosas Servitas, en unión de algunas personas devotas, en el presente año 1881, comenzando desde el 3 hasta el 9 de abril, á las cinco de la tarde, expuesto S. D. M., siguiendo el sermón y concluyendo con la reserva.

Mañana domingo, día 3 de abril, predicará el primer dolor D. Juan Bautista Oris y Perez; asunto: «La profecía de Simón».
Parroquial y Patriarcal iglesia de San Bartolomé.
Devoto y solemne Septenario que en contemplación de los Siete Dolores de María Santísima, se celebra en dicha iglesia, en el presente año 1881.
Hoy sábado 2 de abril, primero de septenario.
Los sermones estarán á cargo del M. l. Sr. doctor D. Joaquín Vera, canónigo prebendado de la Colegiata de Ciudad-Rodrigo, excepto el del domingo, día 3, que predicará D. José Ribera, beneficiado de la parroquia de los Santos Juanes.
Los sermones empezarán á las seis y media de la tarde, excepto el del domingo, día 3, que será á las cuatro y media. Después del sermón se dirán las oraciones del Septenario, se rezará la Corona

Dolorosa y se cantarán los siete Dolores variados y los gozos, con acompañamiento de órgano.
En el día de los dolores, último del Septenario, á las siete y media de la mañana, se celebrará la Misa de la Confraternidad del Corazón de María y la Comunion general, en el mismo altar de la Virgen de los Dolores.

Iglesia de Santa Mónica.
Devoto y solemne septenario que en honor de la Santísima Virgen de los Dolores consagra anualmente la asociación de señoras de la calle de Sagunto.
Hoy sábado, primer día del septenario, dará principio el ejercicio á las cinco y media de la tarde, por el sermón que predicará D. José Arcos, presbítero, capellán de las Hermanitas de los Pobres. Seguirán las oraciones propias del septenario, los Dolores cantados por escogidas voces, concluyendo con el motete «Nominé Jesu Christos» y sorteo de escapulario.

Iglesia de San Sebastian.
Hoy 2 abril, día propio de San Francisco de Paula, á las diez se celebrará en dicha iglesia, hasta en acción de gracias á este Santo Patriarca, á intencion de una señora devota, si no el orador el P. Fray Antonio de Oribeña, religioso capuchino, encargado de los sermones de Cuaresma en San Andrés.
En este día hay indulgencia plenaria para todos los fieles que debidamente dispuestos, visitaren la capilla del Santo, orando por las necesidades y fines de la iglesia.

Máximas de San Francisco de Sales
TRADUCIDAS POR
D. JAIME BALMES.

2 abril.—Al presentarse una ocasion de hacer una buena obra, pensar poco, hablar poco y hacer mucho.

UNION CATOLICA.

SESION CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DE 1881,
BAJO LA PRESIDENCIA DEL EMMO. SR. CARDENAL
ARZOBISPO DE TOLEDO.

Con asistencia del Emmo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias, de los Excmos. e Ilustres señores Obispos de Salamanca, de Santander y de Areopoli, y de los parrocos de Madrid y demas personas que abajo se expresan, se abrió la sesión á las tres y media de la tarde, y después de haber importado los auxilios divinos con las preces de costumbre, que todos los concurrentes oyeron de rodillas, dijo
El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo: Ya recordareis, ilustres señores, que en la sesión anterior, celebrada en este mismo sitio para inaugurar solemnemente la Union Católica, se os leyó el respetuoso Mensaje que la nueva sociedad dirigió á Su Santidad como primer acto de instalación, para pedirle su aprobacion y su bendicion apostólica. Como ni esta Asociación católica ni yo que, aunque indignamente, la presido, tratamos de obtener por sorpresa esa aprobacion de Su Santidad, tuvimos el gran cuidado de remitir con el Mensaje todos cuantos documentos creímos necesarios para que el Santo Padre por sí mismo pudiera adquirir un conocimiento exacto de la naturaleza de la nueva sociedad.

A este efecto, al mensaje acompañaban las bases de la Union Católica y todas las cartas de los señores Obispos que se habian dignado contestar á los señores instauradores, digámoslo así, de la misma, y además una carta mi dirigida al Emmo. señor Cardenal secretario de Estado, suplicándole se serviese poner en las augustas manos de Su Santidad el respetuoso mensaje, y por mi parte añadir todo lo que me pareció preciso, todo lo que creí conveniente para la ilustracion del Vicario de Jesucristo.
Recibí, en Roma el mensaje, el Cardenal

Jacobini se sirvió apresadamente ponerlo en manos del Santo Padre, y tuvo la bondad de escribirme manifestándome la grata impresion que al Santo Padre le habia producido la primera idea, el primer juicio que habia formado de la asociacion.

Pero como le pedíamos, respetando, como era justo, su mas completa libertad, su aprobacion si la consideraba digna de ello, ó en otro caso que se dignase hacer la menor indicacion, para disolver la sociedad en el acto, Su Santidad, que en todo procede con el mayor detenimiento, creyó oportuno tomarse el tiempo necesario para formar por sí mismo su juicio y enterarse perfectamente de la índole y de la naturaleza de la asociacion; y deseando distinguir con su consiliacion á los señores que habian dirigido el mensaje, el Cardenal Jacobini me escribió manifestándome lo que acabó de referir, al mismo tiempo que indicaba los votos que él hacia para que cuanto antes la Asociacion fuese establecida, organizada y difundida por todas las diócesis del reino.

Esta carta tuvo el gusto y satisfaccion de leerla á los señores que componen la junta directiva de la Asociacion. Todos experimentamos gran placer, suma satisfaccion al saber que nuestra idea habia sido grata al Sumo Pontífice, que habia creído que merecía su estudio, y al efecto, se tomaba el tiempo necesario para formar un juicio cabal; así que, lleno de gozo, con gran placer, no solamente hice que esta carta se publicase en los periódicos, sino que la dirigí á todos y cada uno de los Obispos de España, los cuales, en sus contestaciones, que conservo, manifestaron la gran satisfaccion que habian experimentado al leer la grata impresion que al Papa habia producido la simple lectura de las Bases.

En este estado nos sorprendió un aviso telegráfico en que se nos decía que la Asociacion católica habia sido aprobada por Su Santidad, y que por el correo venia el deseado documento pontificio. Yo debo en este acto solemne tributar al Excmo. señor secretario de Estado de Su Santidad, las mas expresivas gracias por la delicada consideracion que ha tenido con la Union Católica, apresuándose á poner en nuestro conocimiento la aprobacion definitiva de Su Santidad. Llegado á mi poder el documento, lo puse en conocimiento de la Junta directiva, y la Junta directiva supo con gran satisfaccion tan favorable suceso y tan satisfactorio acontecimiento.

No ha habido, pues, por parte de la Union Católica gestion de ninguna clase cerca de Su Santidad. Sabe la Union Católica el respeto profundo que se merece el Vicario de Jesucristo, y se hubiese considerado envilecida, prostituida si hubiese creído necesario hacer gestiones, buscar influencias para obtener una aprobacion que deseaba, y que deseaba con ansia, pero solo para la mayor gloria de Dios, solo para el mayor bien de la Iglesia, sin que tuviese interés ninguno personal, (muy bien, muy bien) en el consentimiento ó en la negacion de esa aprobacion.

Recibimos, pues, oportunamente la carta, carta que ha llenado completamente todos nuestros deseos, carta para cuya solemne lectura he convocado esta ilustre reunion, carta que nos ha de servir á todos de estímulo poderoso para cumplir fielmente los compromisos que hemos contraído al ingresar en la Union Católica. Esta asociacion no tiene origen político, esta asociacion no tiene fines políticos; nada más distante de ella que fines políticos; nada más distante de ella que fines políticos. Esta presidida por los señores Obispos, y nosotros lo que deseamos es hacer la felicidad de nuestra patria, al propio tiempo que trabajamos en defensa de los intereses de la Iglesia; pero deseamos hacer la felicidad de nuestra patria trabajando por los intereses de la Iglesia, procurando, por todos los medios legales, fomentar las creencias, tratando de extender y dilatar la doctrina salvadora de la sociedad, que es la doctrina católica,

y nada más distante de nosotros que los fines políticos.

Yo tengo que asegurar á esta respetable asociacion que, después de tantas reuniones como he tenido en este palacio con los señores que componen la junta directiva de la Union Católica, cada vez me he penetrado más de la pureza de sus intenciones, de la rectitud de sus miras, y estoy persuadido de que no se proponen otra cosa, sino dar al mundo el espectáculo de ver á un nacion desgraciadamente dividida en política, unida en lo que ha de salvarla, unida en la defensa de la Religion católica, apostólica romana, á la que siempre ha debido España toda su gloria, toda su grandeza. (Muy bien: muestras entusiastas y unánimes de aprobacion.)

Ahora encargo á uno de los señores secretarios que se sirva leer las Letras Apostólicas. (Las leyó el Sr. Catalina.)

Acto seguido dijo su Eminencia:
Las remitiré á los señores Obispos con carta particular. Creo que agradecerá á los ilustres individuos de la Union Católica y á los señores que nos han favorecido con su presencia oír la lectura de un artículo que ha publicado un periódico de Roma de suma importancia, y en el cual se habla de la Asociacion expresándose con toda exactitud acerca de la índole de la misma.

El señor secretario (Liniers): El periódico es 'L'Aurora', de Roma; el artículo se intitula «Las dos Españas», y dice así:
(Se leyó, siendo escuchada su lectura con grandes muestras de aprobacion.)

Prévia la venia de su Eminencia, dijo
El señor conde de Orgaz: Puesto que el documento viene encabezado con mi nombre, parece natural que me levante á dar las gracias en representacion de los aquí reunidos, al Sumo Pontífice, por la bondad que ha tenido de enviarnos ese documento, en el cual, como ha dicho bien Vuestra Eminencia, se aprueba y bendice, después de maduro examen, esta Union Católica, y en el que, en medio de las tribulaciones que afligen al Romano Pontífice, se manifiesta que ha sido ocasion y motivo de alegría para Su Santidad la obra que hemos comenzado. Esto es una grande recompensa para nosotros, pues no puede darse para nosotros mayor consuelo y alegría que producir alegría y consuelo en el Sumo Pontífice. (Muy bien.)

Demos, pues, las mas entusiastas gracias al Santo Padre, que ha sido buen padre para nosotros, porque ha tenido confianza en sus hijos y ha creído en su palabra de hombres honrados.
Venidos de distintos campos políticos, tenemos la misma fé y las mismas creencias, y aspiramos al triunfo y libertad de la Iglesia, á la extension y propagacion de la Religion, y nos hemos unido para defender esta causa comun, considerando que esta cuestion católica es la cuestion capital de cuantas hoy se agitan, y que en ella están envueltas y con ella se resuelven todas las demás cuestiones. Inquebrantables en nuestra fé, sometidos á la autoridad de los Prelados y dirigidos completa y absolutamente por ellos, seguiremos la obra comenzada, procurando congregar los esfuerzos, ganar los ánimos, atender con amor y unir así todas las fuerzas católicas para la defensa de la causa comun.

El documento pontificio que se ha leído será luz que nos guie y aliento que nos anime, y nos esforzaremos, sobre todo, en cumplir la última indicacion que en él se hace, que es como su resumen; procuraremos, pues, extender esta obra, y que á ella concurre el mayor número posible de adeptos para bien de la Iglesia y salud de la patria.

Si á vuestra Eminencia parece oportuno, creo que sería procedente, y me parece que esa idea está en el ánimo de todos, que se dirigiese un telegrama al Sumo Pontífice dándole cuenta de la reunion y manifestándole el grande acontecimiento.

dos por la contraria, por las causas y en la forma prevenida para el juicio ordinario de mayor cuantía, reduciéndose en su caso á cinco días la próroga del término que permite el art. 665.
Art. 701. En el día siguiente al en que concluye el término de prueba, ó luego que se haya practicado toda la propuesta, el juez mandará de oficio que se unan á los autos las practicas y se convoque á las partes á comparecencia, poniéndoles mientras tanto de manifiesto las pruebas en la escribania, y celebrada aquella, si se presentaren los interesados, dictará sentencia dentro de cinco días.
Art. 702. Las sentencias que recayeren en los juicios de menor cuantía serán apelables en ambos efectos.
Art. 703. Si durante la sustanciacion de estos juicios se interpusiere alguna apelacion, el Juez la tendrá por interrumpida para su tiempo, sin que se interrumpa por ello el curso de juicio.
En este caso deberá reproducirse dicha apelacion al apelar de la sentencia definitiva, y con la de esta será admitida en ambos efectos.
En el mismo escrito de apelacion deberá interponerse tambien, en su caso, el recurso de nulidad de que trata el art. 395, y será admitido con aquella para ante la Audiencia del distrito si se hubiere preparado oportunamente.
Art. 704. Admitida la apelacion con el recurso de nulidad en su caso, se remitirán los autos á la Audiencia, emplazando á las partes por término de diez días, á fin de que, si les conviniere, comparezcan á usar de su derecho.
Art. 705. Recibidos los autos en la Audiencia,

cia, y personado el apelante por sí ó por medio de procurador dentro del término del emplazamiento, se pasará al Relator por seis días para que forme apuntamiento con la concision posible.
Art. 706. Dentro de los seis días expresados en el artículo anterior, podrá el apelado adherirse á la apelacion sobre los puntos en que crea perjudicial la sentencia, sin razonar esta pretension, y acompañando copia del escrito para entregarla al apelante.
Art. 707. Dentro de los mismos seis días antes expresados, podrá pedir cualquiera de las partes que se reciban los autos á prueba, si concurriese alguno de los casos en que lo permite el art. 862, proponiendo en el mismo escrito la que haya de practicarse.
La Sala resolverá de plano lo que estime procedente. Si otorgare el recibimiento á prueba, señalará el término improrrogable que estime necesario para practicarla, sin que pueda exceder de veinte días.
Art. 709. Así que el ponente se haya instruido de los autos, se señalará día para la vista con citacion de las partes para sentencia.
Entre la citacion y la vista deberán mediar cuatro días, durante los cuales estarán los autos en la secretaría á disposicion de las partes, para que puedan instruirse de ellos y sacar copia del apuntamiento si les conviniere.
Art. 710. Celebrada la vista, en la que las partes, sus procuradores ó abogados podrán informar únicamente sobre los hechos, en los cinco días siguientes se dictará sentencia confirmando ó revocando la apelada, ó resolviendo

La fecha en que se presente al Juzgado.
La firma del que la presente ó de un testigo á su ruego, si no pudiera ó no supiere firmar.
El demandante acompañará tantas copias de esta papeleta, suscritas del mismo modo, cuantos sean los demandados.
Art. 721. Presentada la papeleta con las copias, el Juez municipal dentro del segundo día dictará providencia á continuation de la demanda, convocando á las partes á una comparecencia, señalando día y hora al efecto, conforme á lo prevenido en el art. 720.
Esta providencia se notificará al demandante.
Art. 722. La citacion del demandado para la comparecencia se hará por el secretario ó alguacil de Juzgado, entregándole la copia de la papeleta de demanda, á continuation de la cual habrá extendido el secretario la cédula de citacion, expresando en ella la fecha de la providencia, y el día, hora y local en que deba comparecer, con la prevencion de que se seguirá el juicio en su rebeldia si no compareciere.
Art. 723. A continuation de la providencia se hará constar la entrega de la papeleta y citacion del demandado por medio de diligencia que firmará éste, ó un testigo de su ruego, si no supiere. Caso de no ser hallado en su domicilio, firmará la diligencia la persona que reciba la papeleta, observándose lo prevenido en los artículos 263 y 268.
Art. 724. Cuando el demandado residiere en otro lugar que el del Juez municipal que lo emplazase, se dirigirá oficio al del punto en que se

guirá el pleito su curso, notificándose en los estrados del Juzgado dicha providencia y las demás que se dicten.
Art. 686. Si creyese el demandado que no procede el juicio de menor cuantía, podrá hacer uso del recurso que le concede el art. 492 dentro de los cuatro días siguientes al del emplazamiento para contestar la demanda.
Art. 687. El demandado propondrá en la contestacion todas las excepciones que tenga á su favor, así dilatorias como perentorias, y el Juez resolverá sobre todas en la sentencia, absteniéndose de hacerlo en cuanto al fondo del pleito si estimare procedente alguna de las dilatorias que lo impida.
Art. 688. Si el demandado formulare reconvenccion, se dará traslado al actor para que la conteste dentro de cuatro días, limitándose á lo que sea objeto de la misma.
Art. 689. Si la reconvenccion versare sobre cosa que deba ventilarse en juicio de mayor cuantía, el Juez declarará de plano, y sin ulterior recurso, no haber lugar á su admision, sin perjuicio del derecho del demandado, que podrá ejercitar en el juicio correspondiente.
Art. 690. Los litigantes manifestarán en sus respectivos escritos si están ó no conformes con los hechos expuestos en la demanda, ó en la reconvenccion.
El silencio ó las respuestas evasivas podrán estimarse en la sentencia como confesion de los hechos á que se refieren.
Art. 691. Si las partes estuvieren conformes en los hechos, y por no haber alegado otros en contra, la cuestion quedare reducida á un



ez Cid; para Villadiego, á D. Bernardo Cuadrado; para Villamartin de Valdehoarras, á don Pedro Fernandez Luz; para Almagro, á D. Pedro Heredia, y para la promotoria fiscal de Hijos de la Duque, á D. Vicente Santiago Mansilla.

—Ayer nos ocupáramos de las mejoras que debia hacerse en nuestros teatros, y á este propósito dice El Mercantil:

«La reciente catástrofe ocurrida en el teatro de Niza, cuyos detalles infunden pavor al ánimo mas sereno, ha motivado que la prensa periódica de esta ciudad, teniendo en cuenta la próxima venida del eminente tenor Gayerre, que como es sabido atraerá un numeroso público al teatro Principal, se haya ocupado de la necesidad de practicar un reconocimiento facultativo en el mismo, con el objeto de prevenir un accidente tan horroroso como ocurrido en la hermosa ciudad de Italia.

No han estado en el vacío, como suele decirse nuestras indicaciones, pues ayer mañana se presentó en el citado coliseo una comisión compuesta de algunos celosos diputados provinciales, acompañada del arquitecto Sr. Belda, quien después de practicar un escrupuloso examen, propuso entre otras cosas de fácil realización, que las rejas de la planta del escenario recayentes á las calles de Viriata y Fidalgo, sean sustituidas por puertas, cuyas llaves podrian confiarse á un dependiente especial, y la adquisición de escalas de cuerda que colgarian de la parte exterior del edificio, para facilitar el acceso á los bomberos en el caso de que sobreviniese un accidente desgraciado.

Estas mejoras, por su carácter urgente, se someterán al juicio de la Diputación en la primera sesión que esta celebre.

Además, para tranquilidad del público en las próximas representaciones en que toma parte Gayerre, habrá en el interior del teatro una sección de zapadores bomberos provista de los útiles necesarios, y además las puertas que dan acceso á los corredores que comunican con los palcos de platea estarán abiertas. Las bocas de riego han sido también examinadas, lo mismo que la llave principal del conducto de gas, para privar en un momento dado de este fluido á todo el teatro.

Nos parecen muy oportunas estas precauciones, pues no creemos conveniente entregarnos á una confianza que pudiera costarnos muy cara.»

—Acercá del envenenamiento de algunos presos de la cárcel de Barcelona, dice la Gaceta de Cataluña:

«Parece que el día de San José se presentó al locutorio del Patio del Medio una mujer y regaló á uno de los presos llamado José Boguina una rosa (ortel) y cuatro reales para tabaco, sin que quisiera manifestarle de parte de quien venia el obsequio.

Ayer la misma mujer trajo al propio preso comida ya condimentada, que el recluso aceptó confiado, y se puso á comer en compañía de otros siete presos y un perro. Al probar la referida comida, observaron los comensales que tenia cierto sabor especial, quedando sorprendidos y sin saber lo que les pasaba al observar que el perro, que habia tragado su ración, caíó muerto como herido de un rayo. Comprendieron entonces que habian sido objeto de una horrible trama y pidieron socorro, siendo inmediatamente auxiliados con los recursos que para tales casos la ciencia aconseja. Si bien dichos presos continúan en la enfermería en el estado que es de suponer, afortunadamente no es exacto, como anoche se aseguraba, que hubiese fallecido alguno de ellos.

El activo juez del distrito, Sr. Errazquin, se constituyó inmediatamente en la cárcel para instruir las oportunas diligencias.

Hoy se practicará el análisis químico de las entrañas del perro, para averiguar el tóxico empleado en la tentativa de envenenamiento.»

—En materia de periodismo, la divisa americana es hacer todo en el menor número de líneas posible.

No hace mucho tiempo presentaron al director de un periódico yankee un jóven periodista.

—¿Qué sabe V. hacer? le preguntó.

—Todo.

—Pues bien; haga V. un artículo de fondo contra las sociedades de templanza, que no dejan de hacer propaganda un solo momento. Si el artículo está bien hecho, dare por él veinte duros.

—¿Cuántas cuartillas?

—Las menos posible.

—Perfectamente.

El periodista toma una cuartilla y escribe:

«Preferiríamos ver borracho al universo entero antes que tener que registrar el caso de un solo individuo muerto de hambre.»

El director pagó religiosamente el artículo, y se publicó la frase á la cabeza del número, de letra del nueve con reglas, tipo soñado por todo principiante en el periodismo.

—Al ocuparme en nuestro número del jueves de las molestias que el café Europeo ocasiona á los vecinos inmediatos al mismo, decíamos:

«Si el Diario de Valencia quisiera enterarse y ayudarnos, tal vez consiguiéramos que, al menos, ya que no otra cosa, que seria pedir peras al olmo, no se molestara á los vecinos inmediatos al café Europeo.»

No ha sido infructuosa nuestra excitación, por cuanto ayer, después de insertar nuestro suelto, dice el colega ministerial:

«Si la ayuda que nos pide es para que llamemos la atención de las autoridades á fin de zanjar esta cuestion de la manera que quedan satisfechos los intereses de los propietarios de las casas inmediatas al café Europeo y el dueño de este establecimiento, hemos complicado al colega, porque impedir el espectáculo no es posible, como desea EL ALMOGAVAR.

En cuanto á lo de enterarnos, nos basta con lo referido, y poco sacariamos de la visita, porque no es nuestro fuerte el género flamenco.»

Los propietarios y los inquilinos de las casas inmediatas al Aumenço establecimiento, le agradecerán al colega se tome el interés que la justicia de su solicitud exige.

En cuanto á que no es posible impedir el espectáculo en el tiempo santo de la Cuaresma, habria mucho que hablar. ¿No están prohibidas por la ley las funciones teatrales los viernes? Pero ya digamos que esto era pedir peras al olmo.

—Segun aviso comunicado al gobierno de esta provincia por la Direccion del Instituto geográfico y estadístico, muy en breve llegarán á esta capital un jefe de E. M. del ejército, al que acompaña un oficial de artillería, llevando á sus órdenes varios auxiliares y un pequeño destacamento de infantería. Estos oficiales llevan el encargo de continuar los trabajos para la union geodésica de las islas Baleares al continente.

—Se anuncia la vacante del estanco de Luchene, cuya plaza se ha de proveer en el termino de quince dias.

—Habiendo fallecido en Cuba D. Manuel Insa Jordan, subteniente del regimiento de Pizarro, natural de la provincia de Valencia, y dejado algunos bienes, se llama á los herederos que se crean con derecho á los mismos.

—El 15 y 27 del actual se procederá en Cuart de les Valls al arriendo en subasta del arbitrio de consumos.

En Fuente Robles tendrá lugar los dias 3, 10 y 17.

—A la Comision de policía Urbana suplicamos una mirada á la plaza de la Compania.

—En el término de Iznallos (Granada), hay peste de garrotillo, segun dice el correspondal de la Lealdd de Granada:

«En Piñar—dice—han muerto infinidad de niños, de dos hasta doce años, de garrotillo, tanto, que casa ha habido en donde se han juntado dos niños de cuerpo presente. Aun cuando aqui se llama á la enfermedad garrotillo, no se presenta con los síntomas generales, como podrá V. apreciar por el siguiente caso ocurrido.

Un vecino de Bogarre perdió el día 14 una niña de año y medio. El cadáver estaba aun en la casa cuando entraron otros dos niños hermanos de la muerta y se pusieron á benar. Dice la madre que el mayor, que tenia 12 años, se comió hasta dos libras de pan; al cabo de una hora se quejaba de dolor en el cuello, y cuando le examinaron tenia dos llagas de un centimetro cuadrado, cubiertas con una capa espesa de una sustancia glutinosa blanca azulada. El médico dispuso quemar las llagas, pero después de dos dias de enfermedad, el pecho del niño comenzó á inflamarse, y el día 20 murió ahogada la pobre criatura por la sangre corrompida que arrojaba por la boca. De los que se ven atacados de esta enfermedad, no salen el 10 por 100, siendo impotentes los auxilios de la ciencia para salvarlos.

En el ganado de cerda—añade tambien—se ha declarado una enfermedad que ha hecho grandes estragos en varios cortijos de estos pueblos, entre ellos en el llamado Los Morrones, en el que 40 cerdos que habian, en un dia murieron 40 y en otro cuatro, quedando en poco tiempo unos 12 cerdos nada mas. Con tan grande mortandad de cerdos, los granos que andan por estos terrenos tienen todos los dias carne, siendo un peligro constante para la salud esta costumbre, pues tambien comen los cerdos muertos en los cortijos.»

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL DE 3 DE FEBRERO DE 1881.

Anotada, concordada y ligeramente comentada por los juriscónsultos Sres. D. Rafael Atard Llobell, diputado á Cortes, y D. Serafin Cerverella y Fernandez.

Han aparecido ya antes que la presente, dos obras que tienen el mismo título, aunque no el mismo objeto; pues que el propósito de ambas parece haber sido poner pronto en manos del público el texto de la ley casi escueto, á pesar de sus portadas, y este trabajo está inspirado en el deseo de facilitar el estudio y comprension de la ley, anotando al pie de cada artículo las concordancias con la anterior, con la orgánica del poder judicial y con aquellas disposiciones que guarden analogia; citar la jurisprudencia del Tribunal Supremo aplicable al caso; comentar brevemente el precepto; indicar los estudios publicados por el importante Revista general de legislación y jurisprudencia y su Boletín, referentes á la ley.

Este libro cuesta 7 pesetas 50 céntimos; los que tomen de diez á veinte ejemplares, beneficiarán el 10 por 100, y los que abonen de 21 en adelante, el 20 por 100. No se servirá pedido cuyo importe no se abone previamente; las letras de fácil cobro y los sellos de comunicaciones en carta certificada, deben remitirse á la orden de D. Serafin Cerverella, abogado, calle de Jorge Juan, 7, entresuelo, en Madrid.

En Valencia, dirigirse al correspondal D. Pascual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y segunda puerta, entresuelo, frente á la Capitanía general.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de Estado.—Cancillería.—Recibimiento por S. M. en audiencia solemne del embajador de Rusia, príncipe Gortschakov. Convenio de propiedad literaria, artística y científica celebrado entre España y Bélgica el 26 de junio de 1880.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto de 14 de marzo, conmutando la pena de muerte impuesta á Melchora Resonía Lopez y su hijo José Resonía, por la de reclusion y cadena perpetua respectivamente.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 2 de abril de 1881. Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Mariano Roelas y Polo, coronel teniente coronel de España. Hospital y provisiones, segundo capitán de Alha de Tormes. Paseo de enfermos y conduccion de las altas á sus cuarteles y bariles al hospital, quinto Montado. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

Fiscalía militar de la plaza de Valencia.—El recluta disponible de la segunda compañía del batallón depósite de Alcoy, José Domech Falcó, que se encuentra estudiando en esta capital, se presentará en este gobierno militar (Mayoría de la plaza) de diez á doce de la mañana, con objeto de prestar una declaración. Valencia 29 de marzo de 1881.—El alférez tercer ayudante, Joaquin Ferrando.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Instituto Médico Valenciano.—Comision Central de Vacuacion.—El sábado próximo, 2 de abril, á las tres de la tarde, celebrará esta comision sesión pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el salón de sesiones de este instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto á la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Quien desee surtir de cristales con linfa vacuna derivada del espresado Cowpox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Ives, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta corporacion. Valencia 28 de marzo de 1881.—P. A. de la Comision Central, El secretario, Dr. Francisco Orts.

Tram-via de Valencia al Grao y Cabanál.—Servicio para el mes de abril de 1881.

Interior. Desde las siete y media de la mañana, hasta las nueve de la noche.

Grao. De Valencia al Grao, desde las seis y media de la mañana, hasta las ocho y media de la noche. Del Grao á Valencia, desde las siete de la mañana, hasta las ocho y media de la noche. Los dias festivos se hará servicio extraordinario si fuera necesario. Valencia 31 de marzo de 1881.—El administrador, G. Escobedo.

Ayuntamiento Constitucional de Valencia.—Seccion de Ruzafa.—Debiendo procederse por esta tenencia-alcaldia á la venta en pública subasta, de trece pinos derribados por los vientos, y ciento seis aceos existentes en el monte del Estado denominado Dehesa de la Albufera, bajo el tipo de

sesenta pesetas, se anuncia por medio del presente para que los que quieran tomar parte en dicho acto, que tendrá lugar el día 9 de abril próximo, y once horas de su mañana, en la Alcaldia de esta ciudad puedan enterarse de las condiciones generales y especiales que estarán de manifiesto en las espresadas oficinas. Valencia 29 de marzo de 1881.—El teniente alcalde, Antonio de Uñate.

Academia Científico-Literaria de la Juventud Católica.—La distribución de billetes de señores socios y de señoras que les correspondan para la solemne sesión literario-musical que en honor de los Doctores de la Virgen María, celebrará esta academia el viernes 8 de los corrientes, se verificará en los dias 4, 5 y 6 del actual, de once á una de la mañana, y de cuatro á seis de la tarde, en la secretaría de esta Academia sita en su casa social, Palacio del Excmo. Sr. Conde de Arcent, rogando á los señores socios, se sirvan recoger, previo su pago, los recibos del corriente trimestre. Valencia 2 de abril de 1881.—El secretario, Fernando Maria Pastor.

Alcaldía Constitucional de Valencia.—Elecciones.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley electoral vigente para las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales, quedan expuestas desde el día de hoy en la aulesa de las oficinas de este municipio, las listas ultimadas con la designacion de los colegios á que corresponden los electores. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Valencia 1.º de abril de 1881.—El alcalde, José Busutil.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy sábado 2 de abril de 1881.—2º de abono.—A beneficio del baritono Sr. Putó.—La ópera en cuatro actos Hernani.

En el intermedio del segundo al tercer acto, se cantará el duo de tiple y baritono de la ópera Luisa Miller. A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy sábado 2 de abril de 1881.—2º de abono.—Turco no llorar.—A beneficio del Mtro. Valls.—En la que toman parte la Sra. Cortés y los Sres. Berges, Baquells y Arcos.—La ópera española en tres actos, Marina. En el intermedio del segundo al tercer acto, se ejecutará con corido la sinfonia Paraphrase, tercero de Suppe. A las ocho.

TEATRO-CAFÉ.—Funcion para hoy sábado 2 de abril de 1881.—El drama en cinco actos y un prólogo, Fray Domingo ó los molineros de Paris.—El baile, La Reina en el salón. A las ocho.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza ara hoy día de la fecha. Londres, á 90 dias fecha, 48'55 á 48'60. París, á 8 dias vista, 5'085 á 5'09. Marsella, á 8 dias vista, 5'085 á 5'09.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CÁMB. JS., BEN, DAÑO. Rows include Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Castellón, Coruña, Madrid, Málaga, Murcia, Reus, Santander, Sevilla, Tarragona, Vigo, Zaragoza.

Descuento de letras al Banco de España á por 100 anual. Valencia 1.º de abril de 1881.—El Síndico, Vicente Curruana.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 1.º de abril de 1881. A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Table with columns: Barom., Term., Humedad, Dirección, Fuerza, Estado. Values: 752.2, 19.8, 51, SO., Brisa, Nubo.

Observaciones hechas las nueve de la mañana de día anterior. Temperatura máxima al sol... 31.0. Temperatura máxima á la sombra... 24.0. Temperatura mínima á la sombra... 11.0. Evaporacion en milímetros... 6.8. Lluvia en milímetros... 1.4. Velocidad del viento en kilómetros... 242.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Carreteras y sociedades, últ. precio. Rows include Abril 1880, Agosto 2000, Marzo 1855, Julio 2000, Obras públicas, Ferros-Carris, Al. 2000, Alar á Santan, Banco de Es., Id. Castilla, Id. C. obl., C. Banco y Tesoro ser. int., Id. exterior, Obligacion. Ad., Carpeta B. Hip., T. C., C. 90 int., Fin de corte, Fin próximo, 8 por 100 ext., Amortiza al 2, Llen exterior, Deuda Portugal, Bonos Tesoro, R. de la C. D., Céd. hip 7, Id. al 6, U. Banco y Tesoro ser. int., Id. exterior, Obligacion. Ad., Carpeta B. Hip., T. C., C. 90 dias f., P. á 8 dias vi., Habana, Puerto Rico, Filipinas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el día 1.º de abril de 1881. Balandra esp. Cármen, de 25 t.; p. José Manuel Lúcas, de Castellon en lastre y 6 tripulantes. Vapor esp. Jaime II, de 458 t.; c. D. Benito Pomar, de Palma con efectos, 21 tripulantes y 41 pasajeros. Laud esp. Inesita, de 29 t.; patron Manuel Verdura, de Denia con salazon y 6 tripulantes. Laud esp. Rosita y Soledad, de 36 t.; patron Antonio Gombau, de Gandia con naranja y 6 tripulantes. Laud esp. Union, de 39 t.; p. Agustín Rivera, de Jábea con efectos y 6 tripulantes. Vapor esp. Alcira, de 745 t.; c. D. Francisco Sentí, de Barcelona en lastre y 23 tripulantes. Vapor italiano Milano, de 1.200 t.; c. signor Roberto Querol, de Barcelona con efectos, 25 tripulantes y 4 pasajeros. Jabeque esp. Virgen del Cármen, de 51 t.; patron Jaime Reines, de Port-Vendres en lastre y 7 tripulantes.

SALIDOS. Bateau francés Hippolite, de 19 t.; c. monsieur Herbel, para La Nouvelle con frutas y 4 tripulantes. Laud esp. Encarnacion, de 49 t.; patron Eu-

genio Simó, para Barcelona con guano y 5 tripulantes. Laud esp. Cármen, de 25 t.; patron José Maria Lúcas, para Cullera en lastre y 6 tripulantes. Laud esp. Pablito, de 32 t.; patron Francisco Perez, para Cullera en lastre y 6 tripulantes. Laud esp. Rosita y Soledad, de 36 t.; patron Antonio Gombau, para Gandia en lastre y 6 tripulantes. Vapor esp. Alcira, de 745 t.; c. D. Francisco Sentí, para Cartagena en lastre, 22 tripulantes y 2 pasajeros. Vapor inglés Osiris, de 1.897 t.; c. mister H. C. Paul, para Liverpool con efectos y 34 tripulantes.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

Promulgada en 5 de febrero de 1881, con la ley de bases del 21 de junio de 1880 y el decreto de 5 de febrero de 1881, comentada por D. J. R. F., Abogado del Ilustre Colegio de Valencia. U. tomo en 8.º, tipos claros, de cerca 700 páginas, 10 rs. Hallada de venta en la imprenta de este periódico.

BOMBA ORSINI.

(Véase la cuarta plana.)

JARABES DECLAT.

(Véase la cuarta plana.)

INYECCION PIHOREL.

(Véase la cuarta plana.)

CORREO DE MADRID.

DE VARIOS PERIODICOS.

De El Siglo Futuro: «Filosofía de El Tiempo, Filosofías, digámoslo así. Dice que esto es de El Globo: «El conde de Toreno ha regresado á Madrid de su viaje triunfal por Asturias. El señor conde se oíó la manifestacion del domingo, y para que no le impresionase puso tierra por medio.»

Y dice El Tiempo, su concomitante: «Esperábamos esta consecuencia. Por fortuna, cuantos hablan al señor conde saben que aun ha tardado mas en volver de lo que se propuso al marchar.»

Si; ya lo dijo Iglesias (no el marqués de Valde, sino D. José Iglesias de la Casa). Un médico en una calle El santo suelo besó, Es decir, que se cayó De su mula alta de talle. Comenzábase á zambur La gente que andaba allí, Y él dijo:—Así como así Me iba yo luego á apear.

Por aquí bien va El Tiempo; pero luego le sale El Liberal con esta noticia: «Al pasar por Oviedo el conde de Toreno, de regreso á Madrid, fué saludado en la estacion expresivamente con xtrepito ruidoso.»

A esto no sabemos que dirá El Tiempo. Pero puede ser que diga:—Así como así, el conde está un poco sordo.»

—De La Fe: «Anadores del carlismo llama un periódico situacionero á los amigos de El Tiempo. Dios le libre al periódico situacionero de ser amado á la manera que los amigos de El Tiempo han amado y aman al carlismo.

Los amigos de El Tiempo aplaudieron frenéticamente el decreto de embargo y destierro contra los carlistas pacíficos; aplaudieron los bandos de Quesada, el bombardeo de los puestos de Guipuzcoa y Vizcaya, y esos aplausos se comprenden, toda vez que El Tiempo mismo ha dicho, no ha mucho, que el carlismo era la última esperanza de la demagogia.»

—De El Imparcial: «La Gaceta Universal oyó decir ayer tarde á un caracterizado conservador que la creacion de la junta de letrados de su partido obedece al solo objeto de inutilizar á los candidatos ministeriales para la diputacion á Cortes. El procedimiento es muy sencillo. Se presentan querrelas contra todos los gobernadores, y como, segun la ley, están inhabilitados para ser representantes del pais los individuos que tengan pendiente algun proceso, la resta es segura. Porque cree que no va á serlo, y tiene motivos en que fundarse, dice la Gaceta Universal. Esta es la intencion de los conservadores; pero ya vendrá el tio Paeo con la rebaja.»

La Gaceta Universal se equivoca de tiempo. Al tio Paeo es á quien hay que rebajarle ahora. El que viene con la rebaja es D. Praxedes.»

—De El Mundo Político: «El Liberal está inconsolable, y con razon: se empeñó en que el Sr. Alonso Martinez restableciese el combucinato legal, y el Sr. Alonso Martinez no quiso cometer esa alcaldia; se empeñó en que el gobierno expulsase los frailes, y el gobierno no hizo caso; se empeñó en que desus columnas y de los banquetes de Madrid y de provincias saliese armada de todas armas la union democrática, y cada democrata tira de la manta por su lado, se empeña en que los vecinos de Padron elijan á D. Rafael Antonio de Orense, y en Padron reunen grandes probabilidades de triunfar el Sr. Gasset y A. time.

¿Cómo ha de ser! —El Liberal: «Dice El Estandarte, que el edificio á tanta costa levantado por el partido conservador-liberal está amenazado de ruina. No habiendo ocurrido ningun temblor de tierra desde que los fusionistas ocupan el edificio hecho por los amigos de El Estandarte, claro es que si amenaza ruina, debe atribuir su estado á sus malas condiciones de construcción. Queda, por lo tanto, demostrada por uno de los aporrajadores mas importantes del partido conservador-liberal, la necesidad que tenia la situacion de cambiar de arquitecto.»

Correspondencia particular de EL ALMOGAVAR.

Madrid 31 de marzo de 1881. Sr. Director de EL ALMOGAVAR

Mi querido amigo: Ayer llegó á esta el Sr. Pi y Margall de vuelta de su escursión á las provincias, donde ha recogido de todos, plácemes y desengaños como en el banquete de Zaragoza; pero á su llegada á esta ha sido obsequiado por los autonomistas con una serenata, que si no ha borrado su mala impresion, le habrá demostrado cuando menos, que en la corte es en donde más partidarios cuenta el federalismo pactista, cosa que entienden poco los provincianos, ó no quieren entenderlo, que dá lo mismo. Los republicanos trinan contra Pi, atribuyéndole el propósito de dividir el partido cuando las tendencias de las demás fracciones tienden á la unidad. Ayer hubo Consejo de ministros, en el cual se

trató de política exterior, y de la satisfaccion, digámoslo así, dada por el presidente Grevi, al publicar en el periódico oficial la contestacion dada á nuestro embajador, que en un principio se creyó muy fria, y por consiguiente ofensiva á España.

Tambien se habló de inundaciones, tratando de encontrar el medio de evitarlas; pero no solo de las inundaciones de agua acacidias en diferentes comarcas, sino de la inundacion de pretendientes que asedian los ministerios, y la de candidatos á la diputacion, que cada día es más grande.

Parece que se ha fijado el día 8 del inmediato abril para las elecciones de ayuntamientos, y no tardaran muchos dias en publicarse las fechas de las elecciones provinciales y generales. Dícese que los centralistas piden ochenta distritos, y los constitucionales contestan que, contados todos los partidarios, no resultan la mitad. Es de suponer que esta cuestion produzca serios disgustos entre los fusionistas, y si hemos de creer á los conservadores, sea motivo para que haya aquello de rompan filas.

Veremos esto en qué queda. Suyo afectisimo. Tobias.

PARTES TELEGRAFICAS.

Londres 30.—El gobierno inglés ha mandado procesar al periódico alemán Prehris, que se publica en esta capital, por haber aprobado el asesinato del Czar.

Berlin 30.—En el Reichstag (Parlamento alemán) el ministro del Interior ha expuesto el peligro de las predicaciones socialistas, declarando que el gobierno está resuelto á hacer extensivo el estado de sitio á Leipzig.

San Petersburgo 30.—El gobierno ruso ha comunicado nuevas ordenes á las autoridades meridionales del imperio para que tomen medidas severísimas de precaucion, en vista de que se está propagando la peste en la Turquía asiática.

Paris 31.—Los periódicos franceses continúan usando un lenguaje muy enérgico respecto á la cuestion de Túnez, diciendo que ya ha pasado el tiempo de las contemplaciones, y que Francia debe hacer sentir el peso de su fuerza sobre aquella regencia.

Dresde 31.—El gobierno federal ha manifestado al de Sajonia que crea necesario y urgente declarar en estado de sitio la ciudad de Leipzig, en vista de la agitacion del partido exaltado alemán, que ha escogido dicho punto como centro de propaganda.

Londres 31.—Ayer fué preso el Sr. Most, redactor y propietario del periódico alemán que se publicaba en esta ciudad con el título de Prehris.

Los cajistas y demás operarios de la imprenta fueron obligados á abandonar el establecimiento.

ÚLTIMA HORA.

Paris 31 (12 y 30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 20 1/4.—Id. exterior, 21 3/8.

Viena 31.—La Cámara de diputados de Austria se ocupa del proyecto de empréstito de 50 millones de florines de renta de 5 por 100, para cubrir el déficit del corriente ejercicio.

La prensa conservadora aplaude el discurso pronunciado por el presidente de la Cámara de los Señores, anatematizando el asesinato del Czar de Rusia, y sosteniendo la necesidad de defender el órden social, amenazado por vastas y tenebrosas conspiraciones.

Paris 31.—La mayoría de la Cámara de diputados es favorable al dictamen de la comision, restableciendo á 4 francos 50 céntimos por hectólitro los derechos de aduana sobre los vinos extranjeros, y á 25 francos el de los alcoholes y licores, en lugar de 6 y 30 respectivamente fijados por el Senado.

Londres 31.—Todos los socialistas residentes en Londres han sido convocados para un gran meeting que debe verificarse hoy para protestar contra la prision del alemán Most y la supresion de su periódico por haber aplaudido el asesinato del Czar.

Con este motivo se prepara una demostracion ruidosa contra la conducta del gobierno.

Dublin 31.—Mañana será aplicada en cinco condados de Irlanda la ley prohibiendo el uso de armas.

Madrid 1.º 8 n.

Se ha aplazado el Consejo de ministros que debia haberse celebrado hoy.

Continúan recibiendo noticias de inundaciones, especialmente de Sevilla, Huelva y Granada.

BOLSA DE HOY. Renta del 3 por 100. . . . . 21'80 Exterior. . . . . 00'00 Bonos del Tesoro. . . . . 99'75 sin cupon. Subven. de ferro-carriles. . . . . 43'00 Cambio sobre Londres. . . . . 48'20 Id. sobre Paris. . . . . 5'05

Madrid 1.º 9-45 n. Pi y Margall ha marchado á Sevilla.

Ha sido nombrado el Sr. Morand comisario régio de Agricultura en Valencia.

La junta directiva de la «Union Católica» ha acordado dar impulso y desarrollar en gran escala sus trabajos de propaganda.

El ministro de Portugal en Madrid ha dimittido su cargo.

Madrid 1.º 10-20 n.

Las fiestas del centenario de Calderon darán principio el 25 del próximo mes de mayo.

Se ha agravado la enfermedad del conde del Pilar.

Témes un conflicto en el Valle de Andorra.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastres, 8, frente al jardín de Roca.

# AGUA MEDICINAL

DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.  
Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solís Albases.  
El análisis hecho por el ingeniero D. César Santomé, declara que estas aguas pueden clasificarse como **clorurado sódicas sulfatadas-bicarbonadas**, propias para las enfermedades del estómago, del hígado, cutáneas e irritaciones de la vejiga.  
A 3 reales cántaro. Abonos de 10 cántaros, 15 rs. en caso del propietario del pozo.  
Mar. 91.—Valencia.

## A real y medio.

Lanas antiguas que valían a 6 y 7 rs., a 2 rs. vara.  
Lanas modernas rayadas grises, a 2 rs. y dos cuartos.  
Lanas grises de moda para primavera, a real y medio y a 2 rs.  
Zarzas y orejotas muy buenas, a seis cuartos y a real vara.  
Retortas crudas, percalinas y gasa.  
Todo esto y mucho más se ha recibido y puesto a la venta en la **Tienda del Ferro-carril**  
San Fernando, núm. 25 y 27.

## FABRICA DE TEJIDOS

PARA ORNAMENTOS DE IGLESIA

Tiñido de realce oro y plata. Espolines en oro y plata.  
Tiñido sin realce oro y plata. Espolines seda.  
Medio fino alama.  
Paños de hombre, Dalmáticas, casullas y toda clase de ornamentos, desde 60 a 1000 rs. la vara.

ANTIGUA CASA DE MARIANO BELMONTE

HOY  
Viuda de Belmonte é hijos  
CALLE DE ESPINOSA.

## LUPIAS.

Sin operar ni hacer uso de bisturí, se curan radicalmente, sean de la clase que fueren, con el emplastro Moliner contra lupias.  
Se vende en Masamagrell (provincia de Valencia) Leticia del inventor y se remite por correo franco de porte donde se pida anticipando 30 rs. en sellos de 25 céntimos por onza, y si se quiere certificado para evitar su extravío a 4 rs. más.

## VERDADERO RETRATO

### NTR. SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTISIMA  
del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresionada profundamente, ya acompañada de la comunicación que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vio a Nuestro Señor Jesucristo.

VERDADERO RETRATO DE LA SANTISIMA VIRGEN.  
Copia exactísima del que hizo San Lucas evangelista durante la estancia de la Virgen en Jerusalén.  
Precio de los dos retratos 20 rs.—Los señores que envíen el siguiente cupón y 16 rs. en sellos de franqueo, al señor Director de las Oficinas de Publicidad (Tailers, 2), Barcelona, recibirán dichas magníficas láminas certificadas.

EL ALMOGAVAR.  
CUPON.  
Y M.

## VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al Empréstito de 175 millones, como son: recibos, facturas de recibos presentados en la Administración, láminas y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de Ferro-carriles deudados personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases y otras valores. También se compran los atrasos del Clero.

### RAMON MORA.

Calle de la Paz, 3, principal,  
frente casa los Sres. Manaut hermanos.

## DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIUMS

### MARIANO DALEAU.

Representante exclusivo en esta provincia de las de Alicante, Murcia y Cartagena, de la gran fabrica de Ernst Kaps y Dresde, y de la de órganos-armoniums de Mason et Hamlin de Boston en América.

Pianos con tasonador de Kaps, o nuevo sistema y que tanto llamaba atención de los inteligentes, garantidos por 10 años.  
Pianos de Erard, Pleyel, Boru y Michel de París, Rönisch de Alemania, Boisselot de Marsella y Bernerregel, Gassó y Compañía de Barcelona a precios más económicos que en fábrica.

Armoniums de todos precios y modelos.  
Se admiten en cambio pianos usados si son de buen autor.  
Afinaciones de pianos a precios económicos.  
Accesorios para los pianos, metodos, estudios y piezas de música.  
Este establecimiento no tiene cabida instrumentos que no reúnan todas las condiciones necesarias y cuyos resultados no sean conocidos en climas más rigurosos que los de esta capital, unico medio de conservar el crédito que ha adquirido y que a toda costa quiere justificar.

Abadía de San Martín, 14.

economía	Vino tinto, seco y dulce, a 20 rs. cántaro puesto a domicilio.	Trasparenca.
7 rs. botella y manzanilla.	VINOS DE COSECHERO, HIGIÉNICOS, MUY PUROS Garantidos de toda sofisticación. 30, Guillem de Castro, 30. No es taberna. Es almacén, frente a las Torres de Cuarte.	Milagros dulces y amonillado 7 rs. botella y 68 docenas.
Eméno	Vinos blancos secos y dulces añejos, por cántaros y botellas.	Pureza.

## BOMBA ORSINI.

Teniendo relaciones con algunos grandes cosecheros, y habiéndome confiado la venta al detall del vino de sus bodegas, los ofrezco al público con grande economía de precios.

Por mayor.

Vino seco de 1.ª	Cántaro valenciano.
Id. id. de 2.ª	20 rs.
Id. id. de 3.ª	18
Id. dulce blanco Moscatel de 1.ª	23
Id. id. de 2.ª	26
Id. id. de 3.ª	21

Por menor.

Desde 8 cuartos micheta hasta 20, según clase.  
Los espedidores de este artículo podrán surtirse de todas estas clases de vinos a precios convencionales.  
Fíjase bien.—Calle de la Génia, núm. 6, esquina a la Angosta de la ompañía.

## EL ALMOGAVAR.

### COMPLETO SURTIDO

## DEVOCIONARIOS

### SEMANAS SANTAS.

Las mejores ediciones de España y Francia.  
En castellano, latín, latín-castellano y francés. Encuadernados en pieles de todas clases, hasta con piel de serpiente; en hueso, marfil, bufo, concha, nacar, carey y níquel; en percalina, seda, terciopelo, p. pel. carton, laca, madera, etc., y por último, tenemos imitaciones a dichas clases finas.  
Juegos de devocionario, tarjetero y porta-monedas colocados en elegantes estuches; idem devocionario rosario; estuche gran novedad, con un devocionario y un Kumpis, Imitación de Cristo; es de cuero de Rusia, con asa para llevarlo al templo, en lugar de los libros con cadavilla.  
Gran variedad de registros de seda y de cartulina, y estampitas finísimas de papel bristol y gasa.  
PRECIOS SIN COMPETENCIA.  
Valencia: calle Zaragoza, 45.—Librería de José Martí Casanova.  
Casa especialidad en devocionarios y libros del Rezo divino.  
No se vende en días festivos.

## NO MAS

CURACION RADICAL, por fuerte e incomoda sea, con la PASTA PECTORAL MILAGROSA DEL DR. SERRANO.

Esta preciosa composición, recomendada por muchos facultativos de España, es sin disputa el remedio más infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya provenga de los resfriados rebeldes, ya de fuertes catarros, asma, opresión del pecho, ronquera, de irritaciones de la garganta, bronquitis y demás enfermedades de las vías respiratorias, ya sean recientes, ya hayan llegado a su mayor grado de cronicidad; en todos casos, por graves que sean, calma la TOS y facilita la expectoración.  
Precio en toda España, SEIS rs.  
Depósito general al por mayor y menor, farmacia de D. Simon Besalduch, Bajada de San Francisco, 32, frente a la calle de Barcelona y en las principales farmacias de la Península.  
Esta farmacia cuenta con todas las especialidades del país y extranjeras conocidas hasta hoy.

## JARABE DE YODURO DE HIERRO

Inalterable de Sanchez.

Aceptado ya por la generalidad de los señores médicos españoles, por su esmerada preparación y precio económico, y preferido al que viene del extranjero.—Frasco 10 rs.  
Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, Valencia.

## DEVOCIONARIOS

### SEMANAS SANTAS.

Completo, variado y elegante surtido desde la encuadernación de mas lujo hasta la mas económica.

Ediciones españolas y extranjeras de las mejores impresiones que se couen hasta el día.  
Registros para los mismos con medallitas y otras alegorías religiosas y estampitas de última novedad.

Librería de los sucesores de Bada, plaza de la Constitución, 4.  
Cerrado los días festivos.

## ASMA

Sorprendente descubrimiento. Polvos anti-asmáticos de GASTALDO.

De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, tos convulsa, opresiones, catarros inveterados, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cuartas de los que han sido curados.  
Caja: 6 pesetas en toda España.  
Depacho central, farmacia del inventor Silla (Provincia de Valencia), y en depósito en las farmacias de Valencia, Dr. Creus, plaza de Santa Catalina.—Alicante, Dr. Serrano, D. Enrique Davalos.  
Depositarlos: Madrid y Barcelona, S. Manaut hermanos.

## MISIONES CATÓLICAS,

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA. SE PUBLICA BAJO LOS AUSPICIOS DEL EXCMO. E. ILMO. Sr. Dr. D. JOSE MARIA DE URQUINAONA, OBISPO DE BARCELONA.

Administración: Librería y Tipografía católica, calle del Pino, núm. 5, Barcelona.

Precios de suscripción: En España a islas adyacentes, 14 pesetas al año. En Cuba y Puerto-Rico, 17 id. id.—En las islas Filipinas, 20 id. id. En Francia, Argelia, Italia, Bélgica, Inglaterra, Suiza y Portugal, 16 idem. idem.—En el Brasil, repúblicas de América y demás puntos del extranjero, 25 id. id.  
Averiguaciones: No se admiten suscripciones por menos de un semestre en España, y de un año en Ultramar y extranjero, con nando siempre por franco.—No se atenderá suscripción alguna cuyo importe no se haya anticipado por medio de libranza, letra de fácil cobro, ó de otro modo fácil y seguro.—Los números sueltos se venden a 3 rs.

## LA DIVINA COMEDIA

DE DANTE ALIGHIERI

poema traducido en verso por D. José María Carulla, académico de mérito de la Academia Pontificia romana de la Inmaculada Concepción.  
Sus tres cantos, **El Infierno, El Purgatorio, y El Paraíso**, forman tomo de unos 700 páginas, que vale 30 rs.—Dirigirse al traductor Amos de Dios, 11.

## JESUCRISTO

el Evangelio y en la Sagrada Eucaristía: su influencia sobre el individuo y la Sociedad.  
Sermones predicados en Madrid por el Ilmo. Sr. Dr. D. Benito San, y Fores, Obispo de Oviedo.

Esta obra, que consta de 3 tomos en 4.º prolongado, edición de 1879, se halla de venta a 30 rs. en Valencia, Librería de D. José Martí Casanova calle de Zaragoza, 15.

## SIEMPRE

encontrará el público, superioridad en todos los artículos del ramo de ultramarinos y coloniales en el antiguo bien conocido establecimiento llamado

### LOS ALCOYANOS

calle del Trench, 15.

Para la presente temporada tenemos completo surtido de **Conservas** de pescados fritos y en escabeche en latas de las mejores y más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras.  
Continuamos detallando los apreciados **Atún y Besugo en escabeche** a 3 1/2 y 4 1/2 rs. respectivamente.  
Rico **Bacalao** escocido muy blanco, gordo y superior.  
**Arenques** humados.  
Debido a una gran contrata hecha en las fábricas de pimientos y tomates podemos facturar este año dicho conservas con mayor economía que el pasado.

Especiales **acetilinas** sevillanas de las llamadas Reina y Mauzanilla.  
Superiores clases de **quesos** en los de oola, gruyere, rochefort, mahonés y de Burriana.  
Sanos y gordos **dátiles** de Berbería.  
Superiores **pasas** de Denia, y Málaga, sueltas y en cajas de 2 1/2 y 10 kilos limpio.

15, calle del Trench, 15.

## DOLORES DE MUELAS

Se calman los mas furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, e infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico en cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universidad de París, donde alcanza el único premio concedido a los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservadora de los principios, y de aquí, evitar las diferentes incomodidades del tulo dental, y los varios trastornos del sistema nervioso, a que daña el uso de seme ante medicación. Las cápsulas Raquin, la Copaina Mago, y otras preparadas al intento según los adelantos científicos, no satisfacen ya como en sus principios, pues esta nueva preparación puede decirse que es la única perfección de la Copaina y la cubebina asociadas, y combinadas de manera, que cumplen, con la opiata de Mr. Ricort, célebre profesor del Hotel-Bieu de París, el deber que se propoia el médico al recomendarla necesariamente. Lejos de ponposos y de fulles elogios, se ofrece garantido por su propio nombre y por las multiplicadas curaciones de todos los días.  
Para la gonorrea que no se cobija a veinte días sin necesidad de llegar a los diez ó doce conifes ni de acudir a las inyecciones estípticas, siempre peligrosas aunque muy raras vez indispensables.

## CONFITES DE CUBEINA Y DE COPAINA,

infalibles contra la gonorrea, flores blancas, y toda clase de flujos mucosos, por crónicos é inveterados que sean.

El bálsamo de Copaina, celebrado entre los prácticos hasta la evidencia, como el específico por excelencia contra toda clase de flujo mucoso, ofrece, sin embargo el inconveniente de no prestarse fácilmente a la deglución ni a la digestión, por contener necesariamente principios heterogéneos, mas o menos ácidos, que repugnan por su mal olor é ingrato sabor, siempre nauseabundo. Insiguiendo la máxima de aventajados profesores de París, se ha logrado extraer químicamente la parte activa de dicho bálsamo, para asociarle con la cubebina y otros principios, y de aquí, evitar las diferentes incomodidades del tulo dental, y los varios trastornos del sistema nervioso, a que daña el uso de seme ante medicación. Las cápsulas Raquin, la Copaina Mago, y otras preparadas al intento según los adelantos científicos, no satisfacen ya como en sus principios, pues esta nueva preparación puede decirse que es la única perfección de la Copaina y la cubebina asociadas, y combinadas de manera, que cumplen, con la opiata de Mr. Ricort, célebre profesor del Hotel-Bieu de París, el deber que se propoia el médico al recomendarla necesariamente. Lejos de ponposos y de fulles elogios, se ofrece garantido por su propio nombre y por las multiplicadas curaciones de todos los días.  
Para la gonorrea que no se cobija a veinte días sin necesidad de llegar a los diez ó doce conifes ni de acudir a las inyecciones estípticas, siempre peligrosas aunque muy raras vez indispensables.

En la farmacia y laboratorio químico del Dr. Chiarrí, calle Alta, 34, junto las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.—Valencia.

## PASTAS ITALIANAS PARA SOPA

Acabamos de recibir la remesa exclusivamente fabricada para nosotros, y que contiene un completo surtido de pastas.  
A pesar de su superior calidad, la pesademos a una peseta el kilogramo.

Horno y pastelería de San Francisco.

## FUMADORES.

Leed el prospecto de mi papel higiénico LA ALOYANA, del cual se á ocupado «El Boletín del Instituto Médico Valenciano». Pedido en el depósito de la Plaza de San Francisco, núm. 11, y en todos los estancos.

## Venta con garantía positiva.

### Iguana-Marine-Guano,

de origen.

Terminada la descarga del Buque «Primo» y hechos los análisis este de cargo por los reputados químicos de esta D. José Monserrat D. Pedro Fuster y D. Francisco Castelli, ofrecemos nuestro Guano de Pescado conocido tanto en Europa como en América del Norte como el mejor fertilizante de la Agricultura.  
Tan seguros estamos de las buenas cualidades de nuestra Iguana en toda clase de producciones agrícolas, que devolvemos el dinero al agricultor que ensaye nuestro Guano valor por valor con el del Perú, por espacio de tres cosechas seguidas en un mismo campo, y no encuentre en el nuestro mayores rendimientos.  
Análisis garantizado.  
Composición. Amoníaco de 9,50 a 10 por 100.  
Fosfatos de 20 a 22 por 100.  
Precios de venta al contado tomando el guano en la bázcula.  
Por mayor . . . . . 120 rs. los 100 kil.  
menor . . . . . 130 » id.  
Para los pedidos, dirigirse a los únicos introductores, en España, calle de Santa Teresa, 9, San Vicente, 287, almacén de aceites.  
Gran descuento a los que nos tomen un cargo completo de 10.000 sacos en adelante.  
Almacén general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.  
Valencia 19 de enero de 1881.  
Teruel Hermanos y Compañía

## GUANO PURO DE PESCADO

Superior al del Perú. ¡Agricultores!!  
Terminada la descarga del Buque «Primo» y hechos los análisis este de cargo por los reputados químicos de esta D. José Monserrat D. Pedro Fuster y D. Francisco Castelli, ofrecemos nuestro Guano de Pescado conocido tanto en Europa como en América del Norte como el mejor fertilizante de la Agricultura.  
Tan seguros estamos de las buenas cualidades de nuestra Iguana en toda clase de producciones agrícolas, que devolvemos el dinero al agricultor que ensaye nuestro Guano valor por valor con el del Perú, por espacio de tres cosechas seguidas en un mismo campo, y no encuentre en el nuestro mayores rendimientos.  
Análisis garantizado.  
Composición. Amoníaco de 9,50 a 10 por 100.  
Fosfatos de 20 a 22 por 100.  
Precios de venta al contado tomando el guano en la bázcula.  
Por mayor . . . . . 120 rs. los 100 kil.  
menor . . . . . 130 » id.  
Para los pedidos, dirigirse a los únicos introductores, en España, calle de Santa Teresa, 9, San Vicente, 287, almacén de aceites.  
Gran descuento a los que nos tomen un cargo completo de 10.000 sacos en adelante.  
Almacén general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.  
Valencia 19 de enero de 1881.  
Teruel Hermanos y Compañía

## JARABES FÓRMULA DECLAT

preparados por el Dr. Quesada.  
Jarabé de Sulfo-fénico, medicamento nuevo recomendado por todos los facultativos por ser sus resultados superiores a los de los remedios hasta ahora usados para combatir las afecciones de la piel como **herpes, eczema, sarpullidos**, etc., afecciones de los bronquios, de la laringe y de la vejiga cuando hay supuración. Frasco 10 reales (el mismo jarabé del Dr. Declat, 18 rs.)  
Jarabé Yodo-fénico, depurativo excelente para la **eserofala, linfatismo, sífilis**, etc. Frasco 12 rs. (el mismo jarabé del doctor Declat 24 reales.)  
Jarabé de fenato amónico, verdadero específico contra la **viruela, erup, fiebres perniciosas, reumatismos articulares**, etcétera. Frasco 12 rs. (el mismo jarabé del Dr. Declat 24 rs.)  
Farmacia y Jurerbería de la Trinidad, plaza de la Mercado núm. 7.

## INYECCION PIHOREL.

Con esta inocente medicación se consigue curar la **hemorragia**, por re bella que sea, sin temor a estrecheces ni otros accidentes, etc. Cada iras plaça de la Merced, núm. 7.

## ALTO VALENCIANOS! LLEGÓ LA HORA!

¿Quién no bebe el rico y legítimo vino de Valpeñas? las personas de buen gusto pueden acercarse al nuevo establecimiento, unico en su clase, abierto en la calle de la Pellería Vieja, núm. 30, y allí encontrará el único el **sin rival** vino de mesa, rebajado al ínfimo precio de 25 rs. decácula. Devolviéndolo se abona un real.  
Los inteligentes en vinos harán justicia y no podrán menos de confesar que es el mejor vino de mesa.

## ALQUILER.

En la calle de San Built, número 14, hay por alquilar un entre-suelo para poca fama. La portera de la misma casa dará razón.

## AVISO.

En el pueblo de Godella, en la plaza, junto a la iglesia, se está construyendo un edificio de bastante capacidad para fabrica u otro objeto semejante, que contiene ciento diez palmas de frontera, y de entrada ochenta y de altura suficiente. Si alguna persona le conviene puede avistarse con el dueño para tratar, dentro del término de ocho ó diez días, de lo contrario se le da otro destino.  
En el horno de la calle de los Angeles daran razón.

## Costurera.

Una joven oficial de modista, perfectamente instruida en toda clase de labores ofrece sus servicios a las señoras que deseen utilizarlos.  
Daran razón, Ribot, 20, bajo.

## ES NECESARIO CREER ALGO PARA SER PROTESTANTE

obra escrita en francés por L. H. DELIERE y traducido al castellano por D. M. D. Y. D. M. DE LA C. A.  
Forma un precioso tomo de 200 páginas, elegantemente impreso, que se vende a cuatro reales en todas las librerías católicas.  
Se remite fuera pidiéndolo al administrador de «El Siglo Futuro», Turco, 13 duplicado, Madrid.

## Pérdida.

El viernes se extravió un portamonedas conteniendo un décimo del núm. 71.77, fracción 7.ª, de la rifa del Niño Jesús, sorteo del 24 del corriente. Se ruega la presentación, plaza de las Barcas, número 32, y se advierte que la administración sabe esto extravió.